

El acceso abierto y el futuro de la filosofía en España

Open Access Publication and the Future of Philosophy in Spain

RAMÓN A. FEENSTRA¹
Universitat Jaume I de Castelló
feenstra@uji.es

DAVID TEIRA
UNED
dteira@fsf.uned.es

Resumen: Durante la década de 2010, se produjo una transformación radical en el panorama filosófico español: la mayor parte de nuestras revistas permiten descargar gratuitamente la versión digital de sus artículos. Gracias al acceso abierto, la filosofía española tiene hoy potencialmente más lectores que nunca en su historia. A partir de la experiencia de los autores como editores de dos de estas revistas, *Theoria* y *Recerca*, queremos reflexionar sobre qué hizo posible esta transformación y cuál ha sido su alcance; cómo afecta a la evaluación de la producción filosófica española; y cómo podríamos fortalecer nuestras revistas frente a los desafíos que el acceso abierto traerá en esta próxima década.

Palabras clave: filosofía, acceso abierto, ruta diamante, ruta dorada, revistas

Abstract: During the 2010s, a radical transformation took place in the Spanish philosophical landscape: most philosophy journals started releasing their papers for free under a creative commons licence. Thanks to open access publication, Spanish philosophy has a bigger audience today than never before. Drawing on the authors' experience as editors of two of these journals, *Theoria* and *Recerca*, this paper discusses what made this transformation possible, its consequences for the assessment of the Spanish philosophical output and, finally, how to strengthen Spanish philosophy journals to confront the forthcoming challenges in open access publishing.

Keywords: philosophy, open access, diamond OA, gold OA, journals

¹ Miembro del proyecto ETHNA System [Horizonte 2020 n° 872360] “An Ethics Governance System for the Use of Responsible Research and Innovation (RRI) in Higher Education, Funding and Research Centres”.

Introducción

Durante la década de 2010 la mayor parte de las revistas de filosofía publicadas en España pasaron a difundirse en acceso abierto²: los lectores podían descargarse libremente su versión digital, sin coste alguno para sus autores, gracias a la generosidad de las instituciones y universidades públicas que las sostienen. Este panorama constituye hoy una anomalía si lo comparamos con el mercado de las grandes editoriales internacionales (Elsevier, Springer-Nature, Wiley o Taylor & Francis), donde, desde finales de la misma década, comienza a proliferar el acceso abierto comercial, cargando el coste directamente a los autores —las denominadas *Author Processing Charges*, APC³— o a las agencias de financiación nacionales (mediante los denominados *acuerdos transformativos*, de los que hablaremos después)⁴.

El auge del acceso abierto entre las revistas de filosofía española crece de la mano de una plataforma digital, el *Open Journal Systems* (OJS), que permite la gestión de los procesos editoriales, desde la recepción y la evaluación de los artículos a su publicación digital e indexación en catálogos y repositorios. OJS es una plataforma de código abierto, sostenida por una fundación y una comunidad de voluntarios, lo que permite su utilización gratuita. La mayor parte de nuestros lectores conocerán seguramente su interfaz bien como lectores o bien como autores.

La reflexión que proponemos, aunque apoyada ocasionalmente en datos estadís-

² Las revistas en acceso abierto constituyen un sistema de publicación que permite a cualquier usuario “leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos, recorrerlos para indexación, pasarlos como datos para software, o utilizarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas distintas de las fundamentales a la propia conexión a Internet” (Declaración de Budapest). Disponible en: <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/read/spanish-translation/>

³ Ver al respecto:

SCHROTER, S., Y TITE, L., “Open access publishing and author-pays business models: a survey of authors’ knowledge and perceptions” en *Journal of the Royal Society of Medicine*, 99(3), (2006), pp. 141-148. <https://doi.org/10.1177/014107680609900316>

GADAGKAR, R., “The ‘pay-to-publish’ model should be abolished. Notes and Records”, en *Royal Society Journal of the History of Science*, n. 70(4), (2016), pp. 403-404. <https://doi.org/10.1098/rsnr.2016.0039>

LEOPOLD, S.S. “Paying to Publish — What is Open Access and Why is it Important?”, en *Clinical Orthopaedics and Related Research*, n. 472, (2014), pp. 1665-1666. <https://doi.org/10.1007/s11999-014-3615-9>

ARAIZA DÍAZ, V., RAMÍREZ GODOY, M. E., Y DÍAZ ESCOTO, A. S., “El Open Access a debate: entre el pago por publicar y la apertura radical sostenible”, en *Investigación bibliotecológica*, n. 33(80), (2019), pp. 195-216. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2019.80.58039>

⁴ En la filosofía española predomina hoy el acceso abierto *vía diamante* (sin coste para autores o lectores) frente al acceso abierto *vía dorada* (financiado con APC). La mayor parte de las revistas de filosofía publicadas por editoriales comerciales usan hoy un *modelo híbrido* en el que parte de los artículos se difunden en acceso abierto *vía dorada* (pagado con APC) y otra parte se difunde por compra o suscripción (pagando el lector por el acceso). Sobre las definiciones de los diferentes modelos se puede consultar, por ejemplo, BJÖRK B. C., “Gold, green, and black open access”, en *Learned Publishing*, n. 30, (2017), pp. 173-175. <https://doi.org/10.1002/leap.1096>

En Castellano puede consultarse las definiciones que se incluyen en el Código de Buenas Prácticas en Investigación y Doctorado de la Universitat Jaume I (pp. 18-19). Disponible en: <https://www.uji.es/investigacio/base/etica/cbpidi/>

ticos, es fundamentalmente un ensayo personal a partir de nuestra experiencia como editores de revistas de filosofía y usuarios de OJS durante la década del 2010. Queremos alertar de la novedad radical que ha supuesto el acceso abierto para la creación de una comunidad filosófica en lengua española, ponderar las oportunidades que OJS trajo a las revistas españolas para incorporarse al mercado editorial internacional, y arriesgar algunas propuestas sobre cómo nuestra comunidad puede aprovechar el acceso abierto en la década que ahora empieza.

Las tres tesis que proponemos son las siguientes. La incorporación mayoritaria a OJS de las revistas de filosofía publicadas en España permiten, por primera vez, el acceso igualitario a nuestra producción filosófica. Hasta hace apenas una década, el único acceso posible a la inmensa mayoría de los artículos publicados en nuestras revistas era mediante un sistema de préstamo interbibliotecario. Podemos sospechar que una inmensa mayoría de artículos no se leía prácticamente nunca con independencia de cuáles fueran sus méritos intelectuales, simplemente por su inaccesibilidad. Desde hace una década, en cambio, podemos saber qué piensa la inmensa mayoría de nuestros filósofos en activo tan sólo con teclear su nombre en un buscador. Creemos que merece la pena reflexionar sobre una transformación de este calado.

En segundo lugar, dado que son muchas las revistas españolas que aceptan artículos en otras lenguas y, en particular, en inglés, la incorporación a OJS ha permitido a muchas de ellas ofrecerse con éxito en el mercado internacional, atrayendo autores extranjeros que no ven ya mermada la difusión de su texto por el escaso número de lectores de una suscripción tradicional en papel. El aumento en la visibilidad trae consigo citas, y esto ha permitido que algunas revistas españolas asciendan rápidamente en los índices bibliométricos de referencia. Se plantea así la cuestión de cómo evaluar la investigación en filosofía en un medio donde la singularidad editorial empieza a desaparecer. Nunca las revistas españolas de filosofía tuvieron tanto alcance o impacto.

En tercer lugar, lo que ha sucedido en España es parte de un movimiento mucho más amplio en la ciencia internacional. Las agencias de financiación de la investigación pretenden que los resultados que sufragan sean accesibles en acceso abierto, lo cual está reorientando el conjunto del sistema editorial. Cada vez son más las revistas de editoriales internacionales con ánimo de lucro que solicitan a los autores sufragar con una cuota la publicación en acceso abierto de sus textos. Creemos que esto supone un reto particularmente peligroso para las humanidades, pues sus presupuestos no son los de las disciplinas científicas para las que el sistema está diseñado —la publicación de un solo artículo en acceso abierto puede rondar los 3000 EUR en una editorial internacional⁵. El ecosistema editorial español ofrece en cambio la posibilidad de publicar en filosofía en acceso abierto sin coste alguno para los autores. Creemos

⁵ La lista de precios es ampliamente heterogénea según editoriales y revistas. Las cifras pueden consultarse en las propias editoriales:

Elsevier: <https://www.elsevier.com/about/policies/pricing>

Springer-Nature: <https://www.springernature.com/gp/open-research/journals-books/journals>

Taylor & Francis: <https://taylorandfrancis.com/our-policies/open-access-pricing/>

Wiley: <https://authorservices.wiley.com/author-resources/Journal-Authors/open-access/article-publication-charges.html>

que esta es una virtud de nuestro sistema que deberíamos esforzarnos en conservar y cerraremos nuestro ensayo con algunas propuestas para ello.

1. La transformación de la filosofía española por el acceso abierto

Para ilustrar el modo en que han cambiado las revistas de filosofía españolas nos apoyaremos en nuestra propia experiencia como editores que transformaron dos revistas tradicionales, *Theoría* (Teira) y *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi* (Feenstra), en publicaciones en acceso abierto sobre la plataforma OJS a principios de la década de 2010. Ambos procesos fueron gestionados de modo independiente por los autores de este ensayo. Sólo diez años después descubrimos las similitudes entre nuestras experiencias editoriales, que probablemente serán típicas de otras tantas revistas de nuestro medio que optaron por el acceso abierto. Esta sección pretende dejar testimonio de este proceso y extraer algunas lecciones.

Fundada en 1952 por Miguel Sánchez-Mazas, desde 1985, *Theoría* es una publicación del Centro de Lógica e Informática Jurídica y el Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, cuya continuidad editorial asegura, a la muerte de Sánchez-Mazas, Andoni Ibarra. *Recerca* se funda en 1990 como publicación del Departamento de Filosofía y Sociología de la Universitat Jaume I de Castelló. Tras una primera época discontinua, inicia una segunda etapa en el año 2001 bajo la dirección de Sonia Reverter Bañón sumándose también Elsa González Esteban a partir del 2002. Asimismo, desde el 2017 la revista recibe el apoyo del Vicerrectorado de Investigación de la UJI. De modo independiente, *Theoría* transita a OJS en 2009 y *Recerca* en 2012, al enfrentarse dos editores más jóvenes a un mismo problema: la ineficiencia de la gestión de manuscritos, y las consiguientes demoras en la publicación. Ambos autores fuimos invitados a incorporarnos al equipo editorial de *Theoría* y *Recerca* para poner al día su publicación, que, en ambos casos, acumulaba un retraso de un año. Aunque la recepción y evaluación de manuscritos se gestionaba ya mediante correo electrónico, el protocolo seguía en ambas revistas el modelo tradicional en el que un gestor se ocupaba de la correspondencia sin más ayuda que una hoja de cálculo para seguir los envíos. OJS apareció aquí como una alternativa para mejorar este proceso, una fórmula gratuita para imitar el modelo que ambos editores conocíamos u observábamos a través de nuestra experiencia como autores en publicaciones comerciales internacionales. Pero una vez adoptada la plataforma, se planteó para ambas publicaciones el mismo desafío: ¿por qué no ofrecer gratuitamente una versión digital de la publicación en papel?

En 2009, *Theoría* contaba con alrededor de 70 suscripciones, y numerosos intercambios con otras publicaciones principalmente del ámbito español. El número de suscriptores individuales e institucionales no bastaba para cubrir gastos y la revista se publicaba gracias a una subvención del Gobierno vasco y a la propia Universidad del País Vasco. Aunque cada número en papel tenía un precio de venta, a todos los efectos se trataba de una publicación sin ánimo de lucro. Aún con un menor número de suscripciones e intercambios (31 en total), y sin un apoyo institucional externo, la situación en *Recerca* era similar.

Nuestra propuesta como editores fue análoga: convertir ambas publicaciones en

revistas de acceso abierto sobre OJS, contando con que las bibliotecas interesadas podrían seguir recibiendo la versión impresa, y los patrocinadores podrían estar interesados en cambio en ver cómo mejoraba su gestión y aumentaba su visibilidad. La Universidad del País Vasco apoyó de forma entusiasta el proyecto para inaugurar su plataforma OJS, bajo la supervisión técnica de Aitor Cuatango. Del mismo modo lo haría el Departamento de Filosofía y Sociología de la Universitat Jaume I, con el apoyo técnico de Martha Rodríguez Coronel.

En la década del 2000 el proceso editorial en las revistas españolas era fundamentalmente opaco, al menos en nuestra experiencia como autores. Al enviar un artículo, no solía haber acuse de recibo y, a menudo, tampoco una decisión editorial: la ausencia de respuesta debía interpretarse como una negativa; y la aceptación podía tener lugar sin recibir evaluación alguna. No solía haber plazo alguno para recibir respuesta. *Theoría* tenía una sólida cultura de evaluación de artículos, documentada en su archivo, pero era irregular en sus plazos de respuesta a los autores. De ahí la falta de originales que lleva a un año de retraso en la publicación en 2009, que desincentivaba, todavía más, la recepción de nuevos originales.

En 2010, activada ya la plataforma OJS e inaugurado el nuevo protocolo de gestión de manuscritos, *Theoría* empezó a publicar estadísticas actualizadas sobre el proceso de evaluación, lo cual sirvió como señal a los autores para poder recuperar su confianza y atraer manuscritos con los que eliminar el retraso acumulado. En 2010, *Theoría* emitió su primera decisión sobre los artículos evaluados en 55 días. En el periodo 2010-2015 fueron, en promedio, 3 meses (84 días). En 2010 se recibieron 72 artículos, promediando 82 en el periodo 2010-2015. Los promedios alcanzados en estos cinco primeros años de vida en OJS se mantienen ya para todo el periodo 2010-2022. Estas cifras de envíos permiten asumir una tasa de rechazo que oscila en torno al 65% durante todo el periodo 2010-2022, garantizando un número mínimo de originales aceptables para sostener la publicación: unos 20 artículos al año (aproximadamente 7 por número).

Al mismo tiempo, *Theoría* decide difundir en abierto todos los artículos publicados desde el 2003, que gracias a la indexación en el *Directory of Open Access Journals* (DOAJ) permite que se descarguen directamente desde la inmensa mayoría de bibliotecas universitarias del mundo. El aumento de tráfico en el servidor OJS de la revista fue inmediato. Según datos de *Google Analytics*, en los tres primeros años de singladura (2010-2012), el servidor registró 149,923 páginas vistas. Sólo un 23% provenían de España. En los cinco años siguientes (2013-2018) la cifra aumentó hasta 350.000 páginas vistas, de las que sólo el 17,26% eran españolas.

Recerca partía de una situación distinta. En 2010 publicaba todavía un número al año, con numerosos originales recibidos por invitación. Un primer objetivo fue consolidar el protocolo de gestión editorial que posibilitaba OJS, para lo cual resultó crucial la obtención del Sello de Calidad de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT). Fecyt había apostado por OJS con la creación del Repositorio Español de Ciencia y Tecnología, a principios de 2010, y su sello de calidad incentivaba el protocolo editorial basado en las posibilidades de OJS. *Recerca* obtiene el sello en 2016 (*Theoría* en 2011). Un segundo objetivo para *Recerca* fue la visibilización a través de bases de datos. En 2012 EBSCO ya incluye a *Recerca* en su *Academic Search Pre-*

mier y en 2013 se incorpora al DOAJ. En 2017 la revista fue incluida en Scopus y en *Emerging Sources Citation Index* (Clarivate). La mejora en la gestión y el incremento de visibilidad aumenta el número de originales recibidos: de las 12 propuestas de 2008, se pasa a 27 en 2015 (con una tasa de aceptación del 56%) y 72 en 2020 (con una tasa de aceptación del 19,44 %). *Recerca* pasa a ser semestral en 2014, publicando un promedio de 10 artículos por número. A lo largo de la década, la primera decisión sobre un manuscrito se tomaba, en promedio, a los tres meses del envío. *Recerca* deja de publicarse en papel a partir del 2018 pasando a ser una revista exclusivamente en formato digital, decisión que permitía reforzar la sostenibilidad económica de la publicación. Asimismo, tanto *Recerca* como *Theoría* introducen en 2020 la novedad de la “publicación adelantada” (sección normalmente conocida en las revistas anglosajonas con el término *online first*) y que supone la distribución del texto a las pocas semanas de ser aceptado y antes de ser asignado a un número específico.

A pesar de que *Theoría* fuese una revista más antigua y consolidada que *Recerca*, la incorporación a OJS y la adopción de su protocolo editorial permite a ambas revistas alcanzar durante la década de 2010 cifras similares en cuanto a envío de artículos o visibilidad de sus publicaciones. Esto es indicio, creemos, de cómo OJS nivela el terreno de juego entre revistas, con independencia de su orientación temática. Como veremos después, esto se aplicará también a sus indicadores de impacto.

Sobre la base de estos datos, podemos plantear nuestra primera reflexión. No tenemos evidencia sólida para fundar nuestra conjetura, pero creemos que nunca antes las publicaciones filosóficas españolas tuvieron tanta difusión ni tan igualitaria. Parece difícil hoy estimar cuál era la circulación de una revista española de filosofía en la era previa al acceso abierto. En 2009 *Theoría* imprimía 400 ejemplares en papel por número, cuya principal fuente de consulta serían las bibliotecas universitarias, alrededor de 100. Hoy, gracias al DOAJ, la versión electrónica aparece indexada en 686 catálogos universitarios (vía Worldcat). Según las estadísticas de OJS, cada ítem publicado en *Theoría* se descarga en promedio 620 veces —hay 60 artículos con más de 1000 descargas. Y las cifras son incompletas, puesto que los artículos de *Theoría* están depositados en muchos más repositorios de acceso abierto (Dialnet, Phil-Sci Archive, Redalyc, etc.) que multiplicarán esas cifras. Por lo que respecta a *Recerca* esta publicación imprimía (antes de su conversión a revista puramente digital) 300 números al año. Estas copias se destinaban, como ya se ha señalado, al intercambio con otras universidades, el envío al equipo de la revista (dirección, consejo asesor y consejo de redacción), autores y revisores. Apenas unos pocos quedaban a disposición para la venta. Sin embargo, si miramos a los datos del OJS y específicamente del OJS 3, plataforma que se emplea desde septiembre de 2020, se observa como todos los meses se supera las 5.000 visitas de artículos logrando algunos picos de visitas en momentos como noviembre de 2020 con 9.471 visitas o en noviembre del año siguiente con 11.301 visualizaciones. Por su parte, el artículo más consultado alcanza en este período (septiembre de 2020 hasta abril de 2022) las 10.242 consultas. Estos datos son llamativos si tenemos en cuenta que previamente solo se podía acceder a su versión en papel mediante los números impresos.

La mayor visibilidad internacional va aparejada a una internacionalización de la nómina de autores. Aun cuando *Theoría* siempre ha contado con un porcentaje de

autores extranjeros, desde su incorporación a OJS en 2010 se produce un aumento significativo. Los siguientes datos muestran el porcentaje de autores de artículos con una afiliación extranjera en el primer número de cada año:

Año	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
%	31,6	59,1	37,5	71,4	40,0	60,0	88,9	88,9

Según los datos de Scopus —que se refieren a todas las contribuciones publicadas, no sólo a artículos—, en el periodo 2003-2010 el 56% de los autores trabajaba en una institución fuera de España; en el intervalo 2011-2015 el porcentaje asciende al 70%, que todavía permanece estable en 2022⁶.

Obviamente no se pueden atribuir estas cifras directamente a la incorporación a la plataforma, pues los editores desempeñan también un papel a través de la selección de números monográficos. Sin embargo, la comparación entre *Theoría* y *Recerca*, sugiere que visibilizar la revista a través del acceso abierto y abrir la puerta a los envíos libres con un protocolo de gestión eficaz tiene el mismo efecto internacionalizador, con independencia del número de monográficos. En *Theoría* los monográficos no alcanzan el 40% del total de artículos publicados. *Recerca* basa su filosofía de publicación principalmente en monográficos, con un porcentaje de artículos libres en lo que se denomina “sección abierta”. Cabe señalar que ambas secciones fomentan los envíos libres y que el procedimiento de evaluación de manuscritos es idéntico. La única diferencia es la especialidad temática del monográfico. Dependiendo del tema del monográfico varía el porcentaje de internacionalidad. Sin embargo, en el periodo 2016-2020, recogido en Scopus, el 44% de los autores que publicaban en *Recerca* tenía una afiliación extranjera, que se incrementa por encima del 50% en 2021 y 2022. En el periodo anterior a OJS, 2010-2020, el porcentaje rara vez superaba el 30% por número.

Creemos que la transición al acceso abierto de las revistas españolas ha hecho que el potencial de difusión de cualquiera de sus artículos se haya multiplicado, con independencia de quién sea su autor. En 2022 se cuentan 66 revistas españolas en el *Directory of Open Access Journals* en la categoría de filosofía, psicología y religión. De las 45 revistas que aparecen en abril de 2022 en el *Scimago Journal and Country Rank* para España, 32 son de acceso abierto —incluyendo las diez primeras⁷. Pensemos, además, que la inmensa mayoría de estas revistas son subvencionadas por servicios de publicaciones universitarios o por los departamentos —y por el trabajo voluntario de sus editores—, de modo que, a diferencia de otros modelos de acceso abierto, los autores no pagan por ver su trabajo editado.

Si a esto sumamos que OJS organiza el proceso editorial desde la presuposición de la revisión por pares y que dentro de esta permite gestionar el sistema doble ciego —

⁶ En paralelo podemos contar con la creciente presencia de evaluadores internacionales. En *Theoría*, de los 430 evaluadores que actuaron, por ejemplo, en el periodo 2010-2012, sólo un 22% fueron españoles —la comunidad mayoritaria fue la estadounidense, con un 23%.

⁷ Esta información puede ser consultada en: <https://www.scimagojr.com/journalrank.php?category=1211&area=1200&country=ES>

para autores y evaluadores—, podemos pensar que la difusión no sólo es mayor, sino también más igualitaria. Hoy es más difícil que nunca convertirse en un autor maldito, sin acceso al público a causa de la discriminación de los editores y la escasa difusión de sus revistas: gracias al acceso abierto, hoy es mucho más probable que un artículo de filosofía se descargue, condición primera para que se lea.

2. El impacto del acceso abierto sobre la evaluación

Esto nos lleva a la segunda de las cuestiones que pretendemos plantear aquí: ¿cómo afecta el acceso abierto a la evaluación de la investigación en filosofía? Tal como documenta un estudio reciente del que uno de nosotros es coautor⁸, esta es una de las mayores preocupaciones de quienes se dedican hoy a la filosofía como profesores universitarios (o aspiran a ello). La predominancia del artículo de “alto impacto” como género privilegiado por las principales agencias de evaluación es un objeto de inquietud por razones diversas. En primer lugar, hay una percepción generalizada del libro como el formato de publicación tradicional y propio de la filosofía. En segundo lugar, preocupa que ciertas áreas temáticas y campos de conocimiento tengan mayor impacto dentro de las publicaciones de revistas dado que puede derivar en la modificación de las agendas y temas de estudio. Finalmente, se observa cierto rechazo a la preponderancia de las revistas en inglés entre las publicaciones de alto impacto.

Sin embargo, la conjetura que defendíamos en la sección anterior sugiere que los artículos permiten hoy en filosofía una base más igualitaria para juzgar una contribución. A diferencia de las revistas, la mayor parte de las editoriales españolas no tienen procesos de evaluación transparentes —con instrucciones claras para los autores y basados en el sistema doble ciego. La publicación de monografías académicas a menudo exige una contribución económica que, sin embargo, no permite el acceso abierto a una versión electrónica⁹. De este modo, el libro seguirá vendiéndose, con las dificultades de circulación típicas de nuestro medio editorial, por ejemplo, en la exportación a Hispanoamérica.

Aunque tradicionalmente el ensayo y la monografía son los dos géneros en los que se ha desarrollado históricamente la filosofía, lo que discutimos al evaluar la investigación universitaria no es quién ingresará en el canon de la Historia de la filosofía española, sino cómo asignar recursos para desarrollar políticas públicas sobre ciencia. Por ejemplo, facilitar la integración internacional de la investigación española. Desde este punto de vista, como base para asignar recursos públicos, las revistas en acceso abierto ofrecen una base más justa que los libros, por las razones que apuntábamos en la sección anterior. Pero hay algunas más. En primer lugar, gracias a su indexación

⁸ Cf. DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, E., FEENSTRA, R.A., Y PALLARÉS-DOMÍNGUEZ, D., “Investigación en Ética y Filosofía en España. Hábitos, prácticas y percepciones sobre comunicación, evaluación y ética de la publicación científica”. Asociación Española de Ética y Filosofía Política, Sociedad Académica de Filosofía, Red Española de Filosofía, Castellón, 8 de octubre de 2020. Disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/189924>

⁹ Cf. FEENSTRA, R. A., Y LÓPEZ-CÓZAR, E. D. “Philosophers’ perceptions of pay to publish and open access in Spain: Books versus journals, more than a financial dilemma”, en *Learned Publishing*, (2021). pp. 1-24. <https://doi.org/10.1002/leap.1426>

sistemática en un número cada vez mayor de bases de datos, las revistas en acceso abierto nos permiten obtener una primera aproximación a la influencia de cada autor sobre sus pares a partir del análisis de citas.

De un modo descriptivo y puramente aproximativo, sorprende aquí, en primer lugar, cómo publicar en acceso abierto multiplica el número de citas de un artículo. Si tomamos como referencia el índice *Citescore* de Scopus, que divide las citas recibidas por el número de ítems publicados, *Theoría* pasa del percentil 44 en la categoría de filosofía en 2011 al percentil 77 en 2015. Mientras que en el periodo 2004-2010 permaneció 4 años en el tercer cuartil de Scopus, entre el 2011 y el 2016 pasó 4 años en el segundo cuartil y 1 en el primero. En 2010 *Theoría* era la segunda revista española en el *Scimago Journal Rank* (SJR); en los cinco años siguientes *Theoría* fue dos veces segunda y tres veces primera. Las tres revistas que, en ese periodo, aparecen con mayor regularidad entre las cinco primeras pronto pasaron a publicarse también en acceso abierto: *Crítica*, *Isegoría*, *Pensamiento*. Por lo que respecta a *Recerca* vemos también una evolución en sus resultados, aunque en este caso disponemos de menos datos por su incorporación más tardía. Sin embargo, podemos observar una progresiva mejora en *Citescore* en la rama de filosofía donde pasa del percentil 47 en el año 2017 (276/529) al 83 en 2020 (83/644). Mientras que en SJR atraviesa por diferentes cuartiles Q3 (2017), Q2 (2018 y 2020) y Q1 (en 2019).

Obviamente, el impacto no es función sólo de la modalidad de acceso, sino también de otros factores posibles como, por ejemplo, el idioma en el que se escribe. Publicar en inglés afecta al impacto dado que también aumenta la potencial población lectora (así como potencialmente citante) de los trabajos. Según Scopus, los 50 artículos más citados de *Theoría* en el periodo 2003-2021 estaban escritos en inglés. 11 de sus autores trabajaban en instituciones españolas. Sin embargo, el primer artículo en español aparece en el puesto 103. Respecto a *Recerca* es difícil sacar conclusiones dado que presenta un menor número de textos publicados en inglés y el impacto en citas se muestra variado cuando se examina el factor del idioma. Así, por ejemplo, si atendemos a los datos de Google Metrics año 2021 observamos que los textos en español son los que predominan entre los 11 situados en el index h5 (con 10 textos en español). Sin embargo, en el dato de 2019 predominan ligeramente los textos en inglés entre los 13 situados en el Index h5 (siendo siete de los textos en inglés).

Hay que tener presente, no obstante, otros factores que pueden influir en la citación. Así, por ejemplo, hay áreas temáticas (como, por ejemplo, la ética o la filosofía de la ciencia) más proclives a recibir atención (medida en número de citas). Hay también elementos, podríamos decir, generacionales: tanto *Theoría* como *Recerca* empezaron a utilizar activamente las redes sociales para difundir sus contenidos, a través de listas de correo, redes académicas, etc. atrayendo autores implicados en disputas actuales, más proclives a recibir citas. No podemos atribuir al acceso abierto todo el mérito en el creciente impacto de ambas revistas. Por supuesto, pueden existir temas de investigación de interés exclusivamente para España, donde la internacionalización puede no tener sentido.

Pero si se trata de temas discutidos internacionalmente, y el objetivo que se busca al evaluar la investigación es asignar recursos públicos para favorecer la promoción internacional de la filosofía española, creemos que una evaluación basada en artículos

de revistas como *Theoría* o *Recerca* no sólo es justo, sino fiable.¹⁰ No obstante, a la vez que señalamos esta cuestión reconocemos también la complejidad que acompaña a la evaluación y la relevancia de que esta adquiera una amplitud de miras que la lleve a no apoyarse en exclusiva en criterios cuantitativos (y medición de citas), dado que pueden derivar en tendencias perjudiciales para disciplinas como la filosofía¹¹.

Revista	SJR 2021 Cuartil	Impact factor indicator 2020 JCI percentil y cuartil	Ranking sello cali- dad fecyt 2020 Puntuación y cuartil	Dialnet métricas 2020 Percentil y cuartil
Agora		Q4	C1	C2
Anales del Seminario de la Historia de la filosofía	Q2	Q3	C2	C1
Anuario Filosófico	Q3	Q4	C3	C2
Araucaria	Q2	Q3	C1	C1
Argumenta Philoso- phica	Q4			C4
Astrolabio		Q3		C4
Azafea	Q4		C4	C3
Bajo Palabra	Q3	Q4		C3
Cauriensa	Q2	Q3	C2	C1
Claridades	Q4	Q4	C4	C1
Comprender	Q4		C4	C4

¹⁰ Así lo recogen hoy (abril de 2022) los criterios de la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación (ANECA) para evaluar positivamente las publicaciones necesarias para la promoción a profesor titular o catedrático en las distintas áreas de filosofía. Las publicaciones en los dos primeros cuartiles de Scopus se consideran, en general, de primer nivel (en el área de filosofía moral sólo las del primer cuartil, para acceder a catedrático).

¹¹ Sobre las dificultades y efectos del uso de las métricas para la evaluación de las humanidades se pueden consultar trabajos como, por ejemplo, HAMMARFELT, B. "Four claims on research assessment and metric use in the humanities", *Bulletin of the Association for Information Science and Technology*, núm. 43, (2017), pp. 33-38. doi: 10.1002/bul2.2017.1720430508; HAMMARFELT, B., y HADDOW, G. "Conflicting measures and values: How humanities scholars in Australia and Sweden use and react to bibliometric indicators", *Journal of the Association for Information Science and Technology*, núm. 69 (2018), 924-935. doi: 10.1002/asi.24043.

Específicamente sobre el impacto en la filosofía española FEENSTRA, R. A., & DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, E. "The footprint of a metrics-based research evaluation system on Spanish philosophical scholarship: an analysis of researchers perceptions". (2021), *arXiv preprint arXiv:2103.11987*.

Constelaciones		Q4		C3
Con-Textos Kantianos (CTK)	Q3	Q3		C1
Contrastes	Q3		C3	C2
Convivium	Q3	Q4		C4
Cuadernos de bioética	Q4	Q4		C1
Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho	Q3	Q4	C2	C1
Cuadernos Salmantinos de Filosofía	Q4			C3
Daimon	Q2	Q4	C1	C1
Disputatio	Q2	Q4		C3
Diálogo Filosófico				C4
Dilemata				C1
Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho	Q2	Q4	C3	C2
Eikasia		Q4		C2
Endoxa	Q3	Q4	C2	C2
Enrahonar	Q4	Q4	C4	C3
Espíritu	Q4	Q4	C4	C3
Estudios Filosóficos				C4
Haser	Q3	Q3		C2
Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones	Q4		C3	
Isegoría	Q3	Q4	C1	C1

Logos	Q3	Q2		C2
Pensamiento	Q2	Q3		C1
Ramon Llull Journal of Applied Ethics	Q4			C2
Recerca	Q2	Q2	C1	C1
Revista de Filosofía (UCM)	Q2		C2	C2
Revista de Estudios Orteguianos	Q4			C2
Revista de Hispanismo Filosófico	Q4	Q4		C1
Revista Española de Filosofía Medieval	Q3			C2
Studia Heideggeriana	Q4			C4
Studia Poliana	Q3			C4
Teorema	Q2	Q2	C2	C3
Theoria	Q1	Q3	C2	C1
Thémata		Q4		C2
Torres de Lucca	Q3	Q4		C3

Tabla. Revistas españolas de filosofía y/o ética y sus resultados en indicadores a fecha de mayo de 2022. Elaboración propia¹².

¹² Esta tabla no tiene más pretensión que mostrar la información que el personal investigador puede localizar si busca información sobre revistas de filosofía española en indicadores bibliométricos y rankings a fecha de mayo del 2022 (momento en el que ya se ha actualizado el SJR). Para ello se han utilizado las siguientes fuentes y bases de datos:

Scimago Journal Rank (SJR): <https://www.scimagojr.com/>

Journal Citation Indicator (JCI). Clarivate: <https://jcr.clarivate.com/jcr/browse-journals>

Dialnet métricas: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/idr/2020/ambitos/13>

Sello de Calidad de la FECYT: <http://www.evaluacionarce.fecyt.es/Publico/index.aspx>;

Otra fuente de información útil es: Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR):

<http://miar.ub.edu/>

3. El futuro del acceso abierto

Lo que ninguno de nosotros esperaba cuando iniciamos nuestros respectivos proyectos editoriales es que el acceso abierto podría convertirse en el formato de referencia para las publicaciones comerciales. En 2018, un grupo de agencias de financiación de la investigación de distintos países europeos formaron Coalition S, un acuerdo marco para garantizar que todas las publicaciones financiadas con sus fondos se publiquen en acceso abierto a partir del año 2020¹³. Numerosas revistas publicadas por editoriales comerciales han ofrecido hasta este momento un formato híbrido en el que los autores pueden optar por publicar en acceso abierto, previo pago de una tasa, o una publicación convencional, a la que sólo accederán los suscriptores. Las grandes editoriales, como ACS, Elsevier, Springer y Wiley, desarrollaron a continuación los denominados “acuerdos transformativos” (*transformative agreements*) en los que negocian con cada país anualmente la publicación de un cierto número de artículos en acceso abierto a cambio de un solo pago¹⁴. La editorial ofrecerá a los autores de dicho país la opción de acceso abierto, mientras no se agote la cuota anual acordada. Después de agotada, si el autor desea ejercer esa opción, el pago correrá a cargo del autor.¹⁵ Estos contratos transformativos suponen sobre todo el salto del modelo basado en la suscripción y el pagar por leer a otro donde las instituciones coordinan el pagar por publicar (en abierto), produciéndose, en definitiva, una coordinación del pago de las APCs entre instituciones y editoriales con el objetivo de racionalizar el gasto que acarrea la publicación en abierto.

Esta fórmula generará, por supuesto, desigualdades: los autores de un mismo país tendrán distintos niveles de visibilidad y de impacto. Según el momento del año en el que se acepte su artículo, podrá beneficiarse de la publicación “gratuita” en acceso abierto o no. Esa desigualdad podría agravarse: las grandes editoriales internacionales anuncian su intención de abandonar el formato híbrido y publicar sus revistas exclusivamente en acceso abierto ruta dorada. De modo que si un autor no queda cubierto por un “acuerdo transformativo” se verá obligado a pagar por publicar: no habrá opción de

¹³ Ver <https://www.coalition-s.org/>

¹⁴ Cf. BORREGO, Á., ANGLADA, L., Y ABADAL, E., “Transformative agreements: Do they pave the way to open access?”, en *Learned Publishing*, 34(2), (2021), pp. 216-232. <https://doi.org/10.1002/leap.1347>

¹⁵ Las revistas del grupo Frontiers o MPDI tienen fórmulas más agresivas en las que los editores buscan autores dispuestos a pagar por la publicación en acceso abierto, con procesos de revisión a menudo dudosos, propios de *revistas depredadoras*. Las revistas depredadoras o pseudo-revistas son aquellas que publican artículos sin aplicar los estándares de calidad que se espera de las revistas científicas y se caracterizan por procesos de evaluación sospechosos. Ver al respecto SHEHATA, A. M. K., y ELGLLAB, M. F. M., “Where Arab social science and humanities scholars choose to publish: Falling in the predatory journals trap”, en *Learned Publishing*, 31(3), (2018), pp. 222-229. <https://doi.org/10.1002/leap.1167> y ALONSO-ARÉVALO, J., SARAIVA, R., Y FLÓREZ-HOLGUÍN, R., “Revistas depredadoras: fraude en la ciencia”, en *Cuadernos de Documentación Multimedia*, n. 31 (2020), pp. 1-6.

La identificación de estas revistas suele generar debate, pero hay una serie de rasgos que suelen ser comunes: 1. agresivas campañas de captación de autores; 2. tiempos de publicación muy cortos; 3. pago de tasas; 4. publicación de un número muy alto de textos al año; y 5. el uso de títulos de revistas similares a otras de reconocido prestigio. En la posible identificación de revistas depredadoras es muy conocida la lista Beall. BEALL J., “Predatory publishers are corrupting open access”, en *Nature*, n. 489, (2012), 179. <https://doi.org/10.1038/489179a>

publicar exclusivamente para suscriptores, pues toda la revista se ofrecerá en abierto.

Como mal menor, podría cargar el coste a un proyecto de investigación. Pero en España, como en la mayor parte de los países europeos, los proyectos suelen cubrir (en 2022) unos 2000€ anuales por investigador que, hasta ahora, solían dedicarse a pagar la asistencia a congresos. Si el acceso abierto comercial sigue el camino anunciado, la opción para los investigadores españoles que publiquen en editoriales internacionales (las que hoy exige también la ANECA para cualquier acreditación) será o pagarse un artículo o un congreso. Paradójicamente, el desarrollo del acceso abierto puede acabar perjudicando la internacionalización de la filosofía española, si el modelo que se consolida es la vía dorada condicionada al pago de APCs. Asimismo, la reciente apuesta de diversas editoriales y revistas por ofrecer servicios acelerados de revisión por pares (conocido como *fast track peer review*) basados en el pago de un complemento para asegurar un proceso de revisión acelerado, no hace sino aumentar esta problemática así como los debates sobre la deseabilidad de este modelo comercial¹⁶.

Ante semejante desafío, creemos que urge fortalecer las revistas de filosofía españolas que se publican en acceso abierto no comercial (conocidas como ruta diamante o platino). Es necesario garantizar espacios de publicación con suficiente visibilidad internacional que garanticen un acceso igualitario a los investigadores de nuestro medio. En los últimos 10 años, no ha habido ninguna revista española que haya figurado más de un año en el primer cuartil de filosofía en Scopus. Sólo unas pocas revistas han logrado alguna regularidad en el segundo cuartil del SJR (ver tabla 1). La sostenibilidad de las revistas españolas se explica por la generosidad de los departamentos universitarios y los servicios editoriales que sufragan los costes de edición. Además, se apoya sobre todo en el trabajo voluntario de sus editores y de los revisores quienes a su vez ven muy poco reconocida dicha labor.

Para poder alcanzar la visibilidad que corresponde a una revista internacional de primer nivel, es necesario atraer manuscritos de mayor calidad y, una vez que esto se consiga, gestionar la avalancha de envíos que atraerán. Una revista de filosofía de primer nivel puede gestionar 200 o 300 envíos, duplicando o triplicando el esfuerzo que ahora mismo soportan la mayor parte de las revistas españolas. Mientras que, en las revistas comerciales, este esfuerzo lo gestionan asistentes editoriales que se ocupan de múltiples tareas rutinarias, desde la correspondencia con los autores a la corrección de pruebas, en las revistas españolas el esfuerzo recae sobre el tiempo libre de los profesores universitarios que las editan. Para convertir a las revistas españolas en publicaciones de primer nivel es necesario aliviar esa carga, y queremos proponer desde aquí dos fórmulas para ello.

La primera corre a cargo de los Departamentos, que podrían aliviar la carga docente de los editores de revistas para compensar su dedicación. En el mundo anglosajón esta fórmula suele apoyarse en el prestigio que para un Departamento conlleva el contar con un editor entre sus miembros. Nosotros apelamos a una consideración distinta: si no conseguimos que las revistas españolas asciendan al primer nivel manteniendo

¹⁶ TEIXEIRA DA SILVA, J. A. y YAMADA, Y., “Accelerated Peer Review and Paper Processing Models in Academic Publishing”, en *Publishing Research Quarterly*, (2022). 1-13. <https://doi.org/10.1007/s12109-022-09891-4>

su gratuidad, toda nuestra comunidad saldrá perdiendo. Nuestros trabajos perderán lectores y nuestras agencias de evaluación perderán un mecanismo de evaluación que, como hemos argumentado más arriba, es justo.

La segunda propuesta corre a cargo de nuestras sociedades académicas: podrían suscribir acuerdos con las principales revistas de su especialidad para sufragar el coste de un asistente editorial con cargo a las cuotas de sus socios. A cambio, podrían participar en el proceso de selección de sus editores, así como ayudar a concienciar a sus comunidades académicas de la relevante tarea desarrollada por la figura de los revisores (cada vez más difíciles de encontrar ante la saturación de peticiones). Creemos indudable que las revistas ganarían con estas alianzas, no sólo por facilitarle la vida a sus editores, sino organizar de un modo más abierto la selección de los mismos. Los argumentos que justifican la participación de los departamentos se aplican también a las sociedades, pero con estas se plantea un dilema. Puesto que los presupuestos de la mayor parte de estas sociedades son limitados, ¿a qué revistas debieran apoyar? Creemos que este es el punto de partida de un debate que es necesario afrontar en nuestro medio filosófico. De entre las 66 revistas españolas registradas hoy en OJS, ¿cuáles estarían en condiciones e interesadas en alcanzar un primer nivel internacional y mantener la intensa actividad que conlleva?

La experiencia acumulada a lo largo de la última década nos proporciona, creemos, datos esenciales sobre la proyección de nuestras revistas. El acceso abierto y los protocolos editoriales nos proporcionan los fundamentos sobre los que puede basarse el éxito internacional de la filosofía española. La alternativa será la marginalización creciente de nuestra disciplina en un medio filosófico globalizado y dominado por las grandes editoriales comerciales.

Pero, en última instancia, todo dependerá del factor humano: que quienes escriban, evalúen o editen los artículos sigan los códigos de buenas prácticas que acompañan siempre a la mejor filosofía. Evitar la duplicación de publicaciones, evaluar anónimamente y aceptar o rechazar exclusivamente sobre la base de informes son ejemplos de normas esenciales, no siempre observadas en nuestro medio. Aquí también creemos que las sociedades de filosofía (y en particular la Red Española de Filosofía) podrían desempeñar un papel más activo para mejorar la cultura editorial de nuestras revistas. En primer lugar, organizando jornadas de formación sobre las buenas prácticas en autoría, evaluación y edición, que fomenten mejoras en la calidad de estos procesos en nuestras revistas¹⁷. En segundo lugar, abriendo un debate sobre la adopción de la Declaración DORA por parte de nuestras publicaciones, estableciendo criterios comunes sobre su interpretación y, en particular, sobre el uso responsable de las métricas¹⁸. Este ensayo no es sino un pretexto para abrir todos estos debates.

Recibido: 16 de diciembre de 2022

Aceptado: 14 de marzo de 2023

¹⁷ La Guía de buenas prácticas en la publicación científica que ha publicado Emilio Delgado López-Cózar creemos que constituiría el mejor punto de partida. Disponible en: <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000394>

¹⁸ Declaración DORA se encuentra disponible en: <https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>